 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0061	FECHA	30 MAR 2023	PÁGINA	1 de 5

**POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA EL CAPÍTULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2021-2022 Y SE INCORPORA LA DISPONIBILIDAD INICIAL AL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL BIENIO 2023-2024 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial el estipulado en el Acto Legislativo 05 del 28 de Julio de 2011, el artículo 160 de la ley 2056 del 2020, como también del decreto 1821 de 2020, Resolución 001 de 2021 y.

**CONSIDERANDO**

El Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, creando el Sistema General de Regalías, y el parágrafo 1 del artículo 2 del Acto Legislativo 05 del 2011, modificadorio del artículo 361 de la constitución política estableció que los recursos del Sistema General de Regalías tendrán su propio sistema presupuestal.

La Ley 2056 de 2020 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", en el artículo 160 señala que "los beneficiarios de asignaciones directas y compensaciones deberán incluir en un capítulo presupuestal independiente los recursos que reciban por este concepto, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde o quien haga sus veces, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución (...)"

El Decreto 1821 de 2020 en el artículo En el artículo 2.1.1.8.3. dispone que "El presupuesto de las entidades territoriales a las cuales les aplica este capítulo presupuestal contendrá un capítulo independiente de regalías el cual debe incorporar los rubros a los que hace referencia el catálogo de clasificación presupuestal del Sistema General de Regalías expedido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

El artículo 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 de 2020 establece que "(...) En aplicación del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020, las entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas, y recursos excedentes del FONPET y las entidades territoriales designadas como ejecutoras de un proyecto incorporaran al Capítulo presupuestal independiente bienal que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el alcalde o gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados en la bienalidad del Sistema General de Regalías por la entidad o instancia competente, según corresponda. Igualmente, las entidades territoriales a quienes se les asignen recursos de Administración del Sistema General de Regalías incorporaran estos recursos al Capítulo presupuestal independiente que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el alcalde o gobernador (...)"

El artículo 2.1.1.8.5. del Decreto 1821 de 2020 señala que "Al terminar cada bianualidad del presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizaran un ejercicio Autónomo e independiente de cierre presupuestal para el Capítulo de Regalías, a más tardar el 31 de marzo del primer año del bienio y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporaran mediante decreto del alcalde o gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bianualidad, al igual que las apropiaciones que se respaldaran con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo (...)"

La Resolución No. 001 del 01 de Enero de 2021 establece el catálogo de clasificación presupuestal del Sistema General de Regalías, en la cual se indica los clasificadores presupuestales mediante los cuales se determinan como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del presupuesto, siendo los que se implementaran en la apertura del bienio 2023-2024 del capítulo independiente presupuestal del SGR del Municipio de San José de Cúcuta.



**DECRETO**

DECRETO N° **0061**

FECHA

**30 MAR 2023**

PÁGINA

2 de 5

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a lo expuesto en el reporte de ejecución presupuestal SGR, en el informe de situación de apropiaciones y en el reporte de cifras Precierre del SGR exportadas del aplicativo Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías del Ministerio de Hacienda y Crédito, las cuales hacen de este decreto como anexo; se determinó que los saldos por comprometer en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías en el bienio 2021-2022 asciende a **\$1.406.479.897** del proyecto Construcción y Dotación del corazón de barrio Niña Ceci en el Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander identificado con el BPIN 2020-54001-0262.

Así mismo, se precisó que los compromisos pendientes por pagar del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías en el bienio 2021-2022 asciende a **\$8.718.924.702,00**, de los cuales \$8,093,349,022.00 corresponden al proyecto Construcción y Dotación del corazón de barrio Niña Ceci en el Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander identificado con el BPIN 2020-54001-0262 y \$625.575.680 son del Proyecto Desarrollo de la Estrategia Nuevos Ambientes Digitales para el Aprendizaje de la Educación Media en los Establecimientos Educativos del Municipio de Cúcuta Norte de Santander identificado con el BPIN 2020-54001-0310.

Igualmente, se identificó que los saldos pendientes por ejecutar del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías en el bienio 2021-2022 asciende a **\$10.125.404.599,00** distribuidos de la siguiente manera: \$9,499,828,919.00 del proyecto Construcción y Dotación del corazón de barrio Niña Ceci en el Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander identificado con el BPIN 2020-54001-0262 y \$625.575.680 del Proyecto Desarrollo de la Estrategia Nuevos Ambientes Digitales para el Aprendizaje de la Educación Media en los Establecimientos Educativos del Municipio de Cúcuta Norte de Santander identificado con el BPIN 2020-54001-0310.

En consecuencia, se incorporará al presupuesto de ingresos del Capítulo Presupuestal Independiente de la bianualidad 2023-2024 del Sistema General de Regalías la suma de **\$10.125.404.599,00** correspondiente a los saldos pendientes de ejecutar de la bianualidad 2021-2022.

En consideración a lo anterior;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Los saldos por comprometer del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías en el bienio 2021-2022 asciende a **\$1.406.479.897** así:

Objeto Presupuestal	Programa	Subprograma	Código o BPIN	Nombre del proyecto	Apropiación 2021-2022 1	Compromiso 2	Saldos por compromete 3 = 1 - 2
00AD-07-05-05				COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE DICIEMBRE D3 2011 - INFLEXIBILIDADES	\$1,092,701,908.00	\$1,092,701,908.00	\$0
02.02.008.003.01.5	2201	0700	2020-54001-0310	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NUEVOS AMBIENTES DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$1,129,793,469.00	\$1,129,793,469.00	\$0





**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

**DECRETO**

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0001

FECHA

30 MAR 2023

PÁGINA

3 de 5

Objeto Presupuestal	Programa	Subprograma	Código o BPIN	Nombre del proyecto	Apropiación 2021-2022 1	Compromiso 2	Saldos por compromete 3 = 1 - 2
02.02.02.008.003.01.5	2201	0700	2020-54001-0310	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NUEVOS AMBIENTES DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$1,537,782,108.00	\$1,537,782,108.00	\$0
02.02.02.005.004.07	4103	1500	2020-54001-0262	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CORAZÓN DE BARRIO NIÑA CECI EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$9,499,828,919.00	\$8,093,349,022.00	\$1.406.479.897
					\$13.260.106.404	\$11.853.626.507	\$1.406.479.897

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los compromisos pendientes por pagar del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías en el bienio 2021-2022 asciende a **\$8.718.924.702,00** así:

Objeto Presupuestal	Programa	Subprograma	Código BPIN	Nombre del proyecto	Compromisos 1	Pagos 2	Saldos por pagar 3 = 1 - 2
00AD-07-05-05				COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE DICIEMBRE D3 2011 - INFLEXIBILIDADES	\$1,092,701,908.00	\$1,092,701,908.00	\$0
02.02.02.008.003.01.5	2201	0700	2020-54001-0310	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NUEVOS AMBIENTES DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$1,129,793,469.00	\$646,067,609.00	\$483.725.860,00
02.02.02.008.003.01.5	2201	0700	2020-54001-0310	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NUEVOS AMBIENTES DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$1,537,782,108.00	\$1,395,932,288.00	\$141.849.820,00
02.02.02.005.004.07	4103	1500	2020-54001-0262	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CORAZÓN DE BARRIO NIÑA CECI EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$8,093,349,022.00	\$0	\$8,093,349,022.00





				\$11.853.626.507	\$3.134.701.805,00	\$8.718.924.702,00
--	--	--	--	------------------	--------------------	--------------------


**ARTÍCULO TERCERO:** los saldos pendientes por ejecutar del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías en el bienio 2021-2022 asciende a **\$10.125.404.599,00** así:

OBJETO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	BPIN	Nombre del Proyecto	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR PAGAR	TOTAL, SALDOS POR EJECUTAR
					1	2	3 = 1 + 2
02.02.02.008.003.01.5	2201	0700	2020-54001-0310	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NUEVOS AMBIENTES DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$0	\$483.725.860,00	\$483.725.860,00
02.02.02.008.003.01.5	2201	0700	2020-54001-0310	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NUEVOS AMBIENTES DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$0	\$141.849.820,00	\$141.849.820,00
02.02.02.005.04.07	4103	1500	2020-54001-0262	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CORAZÓN DE BARRIO NIÑA CECI EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$1.406.479.897	\$8.093.349.022,00	\$9.499.828.919,00
					\$1.406.479.897	\$8.718.924.702,00	\$10.125.404.599,00

**ARTÍCULO CUARTO:** Incorpórese al presupuesto de ingresos del Capítulo Presupuestal Independiente de la bianualidad 2023-2024 del Sistema General de Regalías la suma de **\$10.125.404.599,00** correspondiente a los saldos pendientes de ejecutar de la bianualidad 2021-2022, así:

CÓDIGO RUBRO	RUBRO	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	\$10.125.404.599,00
1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$10.125.404.599,00
1-02-6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$10.125.404.599,00
1-02-6-01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	\$10.125.404.599,00
1-02-6-01-03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$10.125.404.599,00
1-02-6-01-03-01	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$10.125.404.599,00
1-02-6-01-03-01-1	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$9.983.554.779,00
1-02-6-01-03-01-1-1	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NUEVOS AMBIENTES DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$483.725.860,00
1-02-6-01-03-01-1-2	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CORAZÓN DE BARRIO NIÑA CECI EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$9.499.828.919,00



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0061	FECHA	30 MAR 2023	PÁGINA	5 de 5

1-02-6-01-03-01-3	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN	\$141.849.820,00
1-02-6-01-03-01-3-1	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NUEVOS AMBIENTES DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$141.849.820,00

**ARTÍCULO QUINTO:** Incorpórese al presupuesto de gastos del Capítulo Presupuestal Independiente de la bianualidad 2023-2024 del Sistema General de Regalías la suma de \$ **\$10.125.404.599,00** correspondiente a los saldos pendientes de ejecutar de la bianualidad 2021-2022, así:

OBJETO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	BPIM	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
00AD	2201	0700	2020-54001-0310	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NUEVOS AMBIENTES DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$483.725.860,00
00IP	2201	0700	2020-54001-0310	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NUEVOS AMBIENTES DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$141.849.820,00
00AD	4103	1500	2020-54001-0262	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CORAZÓN DE BARRIO NIÑA CECI EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$9,499,828,919.00
					\$10.125.404.599,00

**PARÁGRAFO:** Expídase el CDP, RP y/o OP de las apropiaciones, de tal forma que los compromisos por pagar a 31 de diciembre de 2022 conserven su condición según corresponda (compromiso u obligaciones) y continúen el trámite respectivo.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUE Y CÚMPLASE**



**JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ**  
Alcalde Municipal

Elaboró: Katherine Toloza Rojas, Asesora Externa *HTB*  
 Revisó: Diego Alejandro Lizcano Albarracín - Asesor Jurídico *Diego*  
 Revisó: Jorge Luis Rodríguez Miranda - Subsecretario Financiero *JLM*  
 Revisó y Aprobó: Nelson Orlando miranda Ruiz - Secretario de Hacienda *NOR*  
 Revisó y Aprobó: Marcela Rodríguez Camacho - Directora del Departamento Administrativo de Planeación Municipal *MRC*  
 VB. Bibiana S. Quintero Orozco *BQ* Firma N° 033023-01  
 Firma No. 29032023-14